

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN	
LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDE A UN DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
Concepto	Donde:
Identificación del documento	COMENTARIO A CP EMERSON FLORES FLORES CONFIDENCIAL
Fecha de elaboración de versión pública y fecha de publicación	07 de agosto de 2024
Área	Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones
Subjetos o titulares de confidencialidad	Párrafos 3 y 4, por contener información confidencial relativa a nombre, domicilio, datos notariales y firma de personas físicas, así como información confidencial relativa a personas físicas identificadas e identificables.
Fundamento Legal	Artículos 116 de la LGFP, 113, fracción V y 8 de la LFAP, y numeral 1 del artículo 2º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal.
Responsable o instancia responsable de acceder a la información solicitada	Los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y toda persona que demuestre interés jurídico justificado.
Rubrica y cargo del servidor público	Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones.



Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Acuerdo que modifica diversas disposiciones de los Lineamientos del SNII

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto.snii@ift.org.mx, en donde se deberá considerar que la capacidad límite para la recepción de archivos es de 25 Mb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social, o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) de la persona que funja como representante legal. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el AVISO DE PRIVACIDAD en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en el presente proceso consultivo.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. De contar con observaciones generales o alguna aportación adicional proporciónelas en el último recuadro.
- VI. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar a su correo electrónico la documentación que estime conveniente.
- VII. El período de Consulta Pública será del 12 de julio al 08 de agosto de 2024 (i.e. 20 días hábiles). Una vez concluido dicho periodo, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- VIII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Instituto pone a su disposición el siguiente punto de contacto: Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones, correo electrónico: roberto.flores@ift.org.mx o bien, a través del número telefónico 55 5015 4000, extensión 4377.

I. Datos de la persona participante	
Nombre, razón o denominación social:	[REDACTED]
En su caso, nombre de la persona que funja como representante legal:	Emerson Flores Flores
Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con una persona que funja como representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.	Poder Notarial

II. Comentarios, opiniones y aportaciones específicos de a persona participante sobre el asunto en consulta pública	
Artículo o apartado	Comentario, opiniones o aportaciones
Nota: añadir cuantas filas considere necesarias.	

III. Comentarios, opiniones y aportaciones generales de la persona participante sobre el asunto en consulta pública
Como sujetos obligados, reconocemos el trabajo de esta H. Autoridad por atender a las peticiones de los concesionarios respecto a la ampliación del plazo para la carga inicial de la información al SNII, y es en ese sentido que nos encontramos a favor de dar inicio a esta obligación para el primer semestre del año 2025.

LOS PRESENTES COMENTARIOS SE TOMAN COMO EMITIDOS POR UNA PERSONA FÍSICA Y A TÍTULO PERSONAL, YA QUE NO SE CUENTA CON LA ACREDITACIÓN LEGAL (PODER NOTARIAL) PARA COMPROBAR LA REPRESENTACIÓN QUE SE MANIFIESTA.

Por otro lado, sí bien se llevaron talleres impartidos por este H. Instituto durante los meses de mayo y junio, se considera necesario que el Instituto lleve a cabo capacitaciones personalizadas a los diferentes concesionarios para el llenado correspondiente de los archivos informáticos que se deben adjuntar al SNII, ya que cada concesionario administra información de forma distinta.

Nota: añadir cuantas filas considere necesarias.

LOS PRESENTES COMENTARIOS SE TOMAN COMO EMITIDOS POR UNA PERSONA FÍSICA Y A TÍTULO PERSONAL, YA QUE NO SE CUENTA CON LA ACREDITACIÓN LEGAL (PODER NOTARIAL) PARA COMPROBAR LA REPRESENTACIÓN QUE SE MANIFIESTA.



Ciudad de México, 08 de agosto de 2024.

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE.**

Av. Crítica Sur N° 114J
Cda. Nacre Bup 111
C.P. 03720. Ciudad de México

EMERSON FLORES FLORES, en nombre y representación de [REDACTED] personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Domicilio para recibir y oír notificaciones y autorizando indistintamente para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos así como para realizar los trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarios para la tramitación del presente procedimiento, [REDACTED] Personas físicas para recibir y oír notificaciones

atentamente comparezco para exponer:

Respecto a la Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Acuerdo que modifica diversas disposiciones de los Lineamientos del SNII, mi representada manifiesta que la información con la que cuenta la empresa se encuentra organizada conforme a los planes de expansión y demanda, así como en la forma más eficiente para prestar los servicios de telecomunicaciones. La obligación de proporcionar información de infraestructura activa y pasiva por parte de la empresa ajustándose a una serie de formatos o plantillas, las cuales no coinciden en cómo está organizada la información de origen, está demandando esfuerzos adicionales de recopilación y sistematización. A saber:

- Los acervos de información se encuentran en puntos geográficos diferentes. La empresa ha establecido diversas oficinas a lo largo del país, en las cuales se encuentra alojada la información de infraestructura que se utiliza en cada región. Ello, ha implicado establecer procesos para la búsqueda de la información en cada región y la unión de las diferentes bases de datos a nivel nacional.

LOS PRESENTES COMENTARIOS SE TOMAN COMO EMITIDOS POR UNA PERSONA FÍSICA Y A TÍTULO PERSONAL, YA QUE NO SE CUENTA CON LA ACREDITACIÓN LEGAL (PODER NOTARIAL) PARA COMPROBAR LA REPRESENTACIÓN QUE SE MANIFIESTA.

- Se requiere homologar diferentes ID para un mismo elemento. La información requisitada en un mismo formato se encuentra en diferentes áreas de la empresa, lo que ha implicado identificar el elemento en cada área para posteriormente integrar la información en una sola ficha. Por ejemplo, para un mismo elemento de infraestructura, las áreas administrativas lo han identificado de forma diferente que las áreas de ingeniería.

- Proceso de homologación de información. La información de infraestructura solicitada se encuentra en una forma distinta a la requisitada en las plantillas, lo que ha implicado generar un procesamiento para su homologación

Es importante señalar este es un esfuerzo de "consolidación de primera vez" con las plantillas establecidas por el IFT, toda vez que la empresa al no contar con la información ordenada como se solicita, ha implementado esfuerzos excepcionales para la consolidación de las bases de datos a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, se solicita a este H. INSTITUTO, conceda prórroga para la presentación y carga de información en el Sistema Nacional de Información de Infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto; **A ESTA H. AUTORIDAD**, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente con la personalidad con que me ostento.

PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

Nombre y firma persona física

LOS PRESENTES COMENTARIOS SE TOMAN COMO EMITIDOS POR UNA PERSONA FÍSICA Y A TÍTULO PERSONAL, YA QUE NO SE CUENTA CON LA ACREDITACIÓN LEGAL (PODER NOTARIAL) PARA COMPROBAR LA REPRESENTACIÓN QUE SE MANIFIESTA.